



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0523-R-2018
Piura, 21 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 221-4100-18-9 del 19 de marzo de 2018, presentado por el Lic. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución N° 0177-R-2018 de fecha 06 de febrero de 2018, en su Artículo N° 08 se resolvió encargar al docente Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García, en la Dirección de la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, durante el periodo del 24 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que con Resolución N° 098-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 13 de marzo de 2018, se resolvió: Artículo 1°. Felicitar y agradecer al Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García por su eficaz gestión como Director de la Escuela Profesional de Historia y Geografía. Artículo 2°. Encargar al Dr. Juan José Jacinto Chunga como nuevo Director de la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2018. Artículo 3°. La presente resolución se hace de conocimiento al Despacho Rectoral, Consejo de Facultad, Oficina Central de Recursos Humanos y Docentes interesados;

Que, con oficio N° 263-2018-D.FCCSSE-UNP de fecha 16 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza la Resolución N° 098-18-D-FCCSSE-UNP de fecha 16 de marzo de 2018, designando al Dr. Juan José Jacinto Chunga como Director de la Escuela Profesional de Historia y Geografía en reemplazo del Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García por presentar su renuncia por razones personales;

Que, mediante Oficio N° 646-RECTORADO-2018/ UNP de fecha 20 de marzo de 2018, el señor Rector, autoriza la emisión del documento Resolutivo, donde se designe al Dr. Juan José Jacinto Chunga, como Director de la Escuela Profesional de Historia y Geografía desde el día 13 de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso, en reemplazo del Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García, por haber presentado su renuncia por razones personales;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FELICITAR y AGRADECER al Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García, por su eficaz gestión como Director de la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 2°. ENCARGAR, al Dr. Juan José Jacinto Chunga como Director de la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2018; en reemplazo del Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCP,INTs(2),OCARH(5),FCCSSE,ARCHIVO(2)
14 copias

NAE.



DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL